



Radicación relacionada: 2023-ER-197204

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2023

Señores
Docentes Decreto 2277



Asunto: SOLICITUD PARA QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO CONTINUE LA
PROPUESTA SOBRE EL RETIRO CONCERTADO DE LOS DOCENTES
PERTENECIENTES AL DECRETO 2277

Estimados docentes,

La propuesta de creación de un mecanismo de compensación para el retiro voluntario: jubilación digna, por una vida dedicada a la docencia, hace parte de una política más amplia de dignificación y desarrollo de la profesión docente, incluida en la versión inicial del documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

El desarrollo de esta propuesta se encuentra actualmente en construcción, y deberá surtir la discusión y viabilización normativa requerida. De esta manera, el documento de Plan Nacional de Desarrollo, aún se encuentra en proceso de debate, según los tiempos y mecanismos establecidos en la Ley 152 de 1994.

Según lo establecido en la Constitución Política de Colombia, así como en la Ley 152 de 1994, el plazo máximo para aprobación del Plan Nacional de Desarrollo es el 7 de mayo, junto con el documento de bases del Plan, documento que hará parte integral de la Ley que apruebe el Plan.



Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
Director Técnico
Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: DIANA MARLENI DUQUE GIRALDO
Revisó: MILENA ANDREA VEGA MEDINA
Aprobó: CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ